

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pedralba

2025/02448 Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a la natalidad 2024. Identificador BDNS: 817156.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/817156>.

Primero. Personas beneficiarias.

Las personas progenitoras de los/las menores nacidos/as desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, que estén empadronados/as en el municipio de Pedralba (uno de los/as progenitores/as debe tener una antigüedad en el padrón de al menos 36 meses) y sean españoles/as o tengan residencia legal en España.

Además, el/la menor debe estar empadronado/a desde su nacimiento (en el año 2024) hasta que se resuelva la solicitud de la ayuda.

Segundo. Objeto.

La ayuda tiene por finalidad sufragar los gastos que las familias deben hacer cuando se produce el nacimiento de un/a niño/a (cuna, ropa, pañales, carro, productos de higiene, etc.), a la vez que se promueve y fomenta el comercio local.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras fueron aprobadas por acuerdo del pleno de 27 de octubre de 2022 y se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia: <https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2023/01790&lang=va>.

Cuarto. Cuantía.

El importe total de la convocatoria es de 15.000 € con cargo a la partida 23100.48000 del presupuesto de 2025.

Cada persona beneficiaria podrá recibir hasta 1.000 € de ayuda.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.



Sexto. Otros datos.

Las ayudas se pagarán una vez sean concedidas y se justificarán posteriormente por las personas beneficiarias en plazo de 6 meses desde la concesión.

Pedralba, 26 de febrero de 2025.—El alcalde, Andoni León Sáenz.

